

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

ANGOL,

25 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 422

VISTOS :

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ordinarios de las Escuelas Rurales que solicitan llamado a Licitación sobre “Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo para las Escuela Rurales Colonia Manuel Rodríguez, Oscar Muñoz Moraga, República de Austria, Regimiento Húsares y Juan Ferriere Caire, Angol, 2013”.

e) Decreto Exento N° 360 de fecha 13 de marzo de 2013, que aprueba bases de la licitación.

f) Licitación N° 2745-2-LE13 de fecha 15 de marzo de 2013.

g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Según Licitación N° 2745-2-LE13 sobre “Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo para las Escuela Rurales Colonia Manuel Rodríguez, Oscar Muñoz Moraga, República de Austria, Regimiento Húsares y Juan Ferriere Caire, Angol, 2013”.

D E C R E T O :

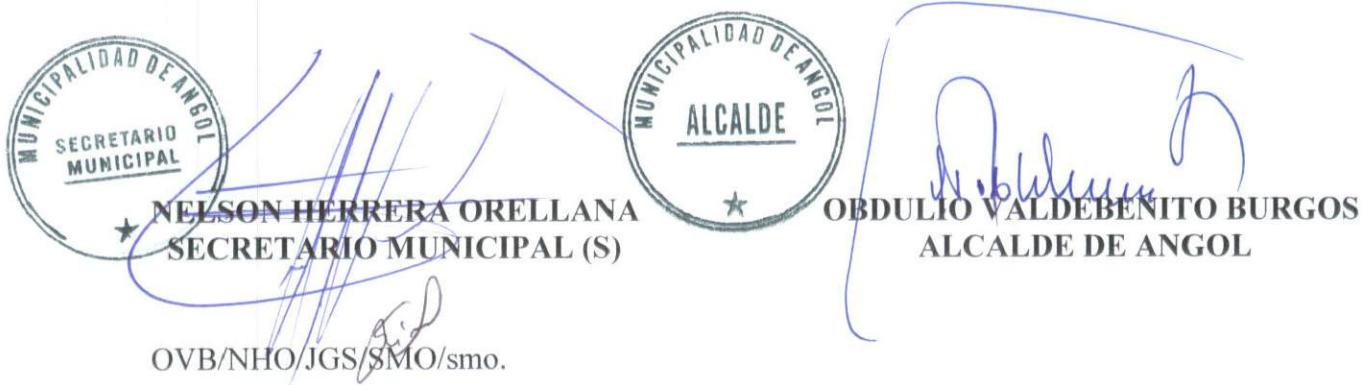
1.- Designase Comisión Evaluadora de las Ofertas de Licitación Pública N° 2745-2-LE13 “Ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo para las Escuela Rurales Colonia Manuel Rodríguez, Oscar Muñoz Moraga, República de Austria, Regimiento Húsares y Juan Ferriere Caire, Angol, 2013”, a los siguientes funcionarios:

- **GUILLERMO PEREZ MALDONADO**, Jefe UTP DEM, Presidente de la Comisión o quién le subrogue.
- **ALEXIS POBLETE DELGADO**, Profesor Encargado Escuela Regimiento Húsares o quién le subrogue.
- **MARCO GOMEZ BELTRAN**, Profesor Encargado Escuela Juan Ferriere Caire o quién le subrogue.
- **JUAN ITURRA SEGUEL**, Profesor Encargado Escuela Oscar Muñoz Moraga o quién le subrogue.

- **ILSEN MORALES SEPULVEDA**, Profesora Encargada Escuela Colonia Manuel Rodríguez o quién le subrogue.
- **ALFONSO CABEZAS ESPINOZA**, Profesor Encargado Escuela República de Austria o quién le subrogue.

2.- La Comisión deberá entregar un informe de adjudicación de acuerdo a los Criterios de Evaluación de las Bases de la Licitación Pública al Sr. Alcalde de Angol, para su VºBº y posteriormente, será enviado dicho informe al Sr. Sergio Morales Ortega, Encargado de Adquisiciones, para proseguir con el trámite correspondiente en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal.
- Finanzas Educación.
- Escuela Rurales.
- Depto. Control Interno.
- Of. Transparencia.